



# Tranquilidad de Espíritu y Seguridad Financiera Una vida Segura

Por Jaime Massieu Gosselin

**S**i es usted una mujer, esta nota es de su interés. La mujer en México, y quizá en el mundo, es una verdadera “creadora de hogares”. Desarrolla y cuida a su familia, ya sea a su esposo e hijos, o bien a sus padres y/o hijo(s), si es soltera. Tenemos que reconocer el gran valor y aportación que la mujer tiene en la conformación del hogar y con ello, de nuestra sociedad.

Desafortunadamente **la mujer no está exenta de que le suceda algún acontecimiento imprevisto o enfermedad** que la deje incapacitada o que inclusive fallezca. Esto puede suceder, pero podemos prevenirlo de alguna manera. ¿Se ha puesto a pensar lo que le sucedería a su familia, a sus padres o a su(s) hijo(s) si Usted faltara?, ¿o si estuviera incapacitada para continuar el desarrollo de la familia? Le sugiero, si me lo permite, no descarte estas posibilidades y que no deje esta reflexión para otro día, puesto que podría ser demasiado tarde.

Mi recomendación es que **una mujer**, casada, soltera o en el profundo dolor de un divorcio o separación, **debe de contar con un seguro de vida individual** acorde a sus necesidades y a las de su familia a fin de no coartar las oportunidades y sueños que tiene para con sus seres queridos y para con ella misma.

Sin embargo, me han cuestionado mucho el **¿por qué una mujer debe de contar con este tipo de seguro, si de ella no necesariamente depende la familia, o sus padres?** Bien, me permito externar dos razones por las cuales debe de contar con un seguro de esta naturaleza:

1. La primera razón: **Es por amor a su familia**, por el deseo irrevocable de proteger el bienestar de sus seres queridos ante un evento imprevisto el cual le impida seguir estando con ellos o por que resulte incapacitada, con lo cual se anulen las oportunidades que de otra manera tendrían, por lo tanto, la clave, la razón fundamental es clara, ¡por amor a su familia!

2. La segunda: **Para cubrir las necesidades de la mujer**, entre estas:

- Prever y ahorrar para el futuro, especialmente para aquel evento tan esperado: la boda de los hijos, los estudios universitarios, entre otros.
- Para no ser una carga económica en caso de una incapacidad.
- Para aligerar el papel que el hombre de familia deberá de tomar en caso de convertirse en viudo y con ello, la obligación de hacerse cargo de la familia en su totalidad.
- Para lograr estabilidad económica y financiera a una edad más avanzada, que permita complementar el patrimonio del núcleo familiar cuando su esposo esté ya en una etapa de menor productividad, o jubilado. De esta forma, se complementarán los ingresos en el retiro.

Podemos continuar la lista de razones y de necesidades, pero creo que todas se resumen en las anteriores. **Sólo me resta pedirle: por favor protéjase y con ello a su familia.** Además también **estará generando patrimonio para un retiro digno a una determinada edad.** Con esto, tendrá Tranquilidad y Seguridad Financiera. ¡Recuerde, dejarlo para mañana podría ser demasiado tarde!

En Prudential Seguros México nos especializamos en el seguro de vida individual, para lo cual contamos con verdaderos profesionales en la materia, quienes le ayudarán a analizar sus necesidades en forma detallada y con ello elaborar un plan de protección “hecho a su medida”.

Para analizar su caso particular envíe un correo a: [contacto@prudential.com](mailto:contacto@prudential.com) o comuníquese al **5268 0808**, y personalmente veré que un **Life Planner**<sup>\*1</sup> de Prudential, le visite.

*Jaime Massieu es Presidente de Prudential Seguros México, S.A., Prudential Grupo Financiero, empresa dedicada exclusivamente a asegurar la vida, de manera individual, de los Mexicanos.*



**Prudential**

1 Los Life Planners® son agentes especializados en seguros de vida y representan el orgullo de Prudential®, es por ello que no existe una traducción literal al español que logre transmitir el verdadero significado de un Life Planner®, sin embargo, su traducción literal sería “Planificador de Vida”.

\* La marca Prudential® y el logotipo de la Roca®, son marcas registradas de The Prudential Insurance Company of America y sus afiliadas y son utilizadas aquí bajo licencia.